

Presentación

Nashieli Ramírez Hernández*

* Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



métodhos 13

Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF
Julio-diciembre de 2017

Las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) no se limitan a la protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, sino que también tiene la obligación de difundirlos entre la población y las autoridades. Promover los derechos humanos es una de las estrategias más efectivas para generar un contexto social e institucional en el que progresivamente se logre su respeto y realización plena, previniendo su violación.

De manera continua, la CDHDF ha desplegado estrategias encaminadas a promover los derechos humanos, entre las que destaca la edición semestral de *métodhos*. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos. Una de las ventajas de contar con un instrumento de difusión de estas características es que, en un primer momento, fomenta la generación de conocimiento que analiza profundamente una situación particular desde los derechos humanos, para después ponerlo al alcance de cualquier persona con acceso a internet con el fin de ampliar la discusión y de que se promueva este paradigma.

En esta edición me complace informar que *métodhos* se encuentra formalmente indexada tanto en el Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), como en el sistema Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE). Para ser incluida en estos índices, la revista fue sometida a un proceso de evaluación en el que se calificaron criterios de calidad, presentación, gestión y política editorial, así como de contenido. En ese sentido, es posible afirmar que la calidad de las investigaciones contenidas en esta revista ha logrado ser avalada por terceras entidades.

En este número 13 se presentan cuatro trabajos de investigación y un ensayo temático. En el texto “Derecho humano de asociación de las fuerzas armadas argentinas: Desafío del 4º lustro del siglo XXI” se analiza un problema de gran trascendencia en las sociedades contemporáneas: la conciliación de los derechos laborales y gremiales de quienes forman parte de las fuerzas armadas con los intereses y objetivos gubernamentales en materia de seguridad. Este escrito propone

algunas respuestas a partir de las tensiones existentes entre el derecho humano de asociación con fines sindicales y las facultades de regulación del Estado.

El artículo “Y si no interdicción, entonces ¿qué? Una aproximación práctica a la implementación de la CDPD en México” atiende problemáticas relacionadas con las personas con discapacidad, a partir del contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece el derecho de igualdad ante la ley, de lo que deviene la necesidad de garantizar el derecho a la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad. Así, se identifican los contenidos mínimos que debe incluir un modelo propio de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica, lo que evidencia que la figura del estado de interdicción mexicano vulnera el derecho a la capacidad jurídica reconocida en la Convención.

En el trabajo intitulado “Patrimonio biocultural, políticas públicas y derechos humanos: El caso del Programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional” se repasa el conflicto entre los derechos de los pueblos indígenas/campesinos y los intereses del Estado mexicano. Para ello, se vale del concepto de *patrimonio biocultural*, que se refiere a la interpenetración entre estos pueblos y los recursos naturales, ecosistemas y territorios donde se han asentado. Al mismo tiempo, alerta sobre las políticas públicas que las autoridades mexicanas han adoptado desde hace varias décadas, formuladas a partir de una perspectiva cultural moderna-occidental, que se enfoca principalmente en intereses económicos.

Enseguida, en “El enfoque de derechos humanos en la política urbana de la Ciudad de México” se contrastan las afectaciones a la calidad de vida de la población, tales como el crecimiento desordenado, la falta de satisfacción del interés público y la exclusión social, con principios como la gobernanza urbana, la gestión democrática de la ciudad, el acceso a la justicia y la función social de la ciudad; a partir de la revisión de quejas y el estudio de instrumentos recomendatorios de la CDHDF. El artículo expone la importancia de adoptar un enfoque en que se coloque a las personas en el centro de la planeación urbana y se eviten condiciones de desigualdad y discriminación en el acceso a los servicios públicos, sociales y culturales, y se protejan el medio ambiente, las zonas patrimoniales y los espacios abiertos.

Finalmente, en el ensayo temático “Derecho a vivir de forma independiente: Encuentros, familias y diálogos” se estudian tanto los principales elementos que conforman el derecho a una vida independiente, como las políticas públicas implementadas en la Ciudad de México, para luego contrastarlo con una experiencia de trabajo con madres, padres y familiares de personas con discapacidad auditiva.

En el presente número también se reseñan dos de las últimas publicaciones generadas por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de esta Comisión: la *Propuesta general*

*1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos y el Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos; asimismo, se reseña el libro *Los invisibles: niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la Ciudad de México*, una coedición con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.